



Exp. 2024-25-4-005395 c/2023-25-4-006348  
C. 278/2024  
LCS/cf

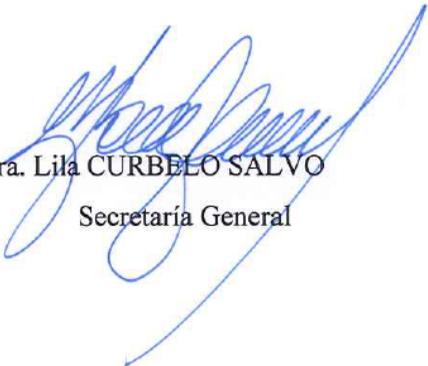
SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 6258/2023, recaída en el Expediente 2023-25-4-006348, de fecha 27 de diciembre de 2023, estableciendo que donde dice: “1) Autorizar la conformación del grupo de trabajo a efectos de implementar el acuerdo firmado entre el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Dirección General de Educación Técnico-Profesional con los siguientes integrantes:”, debe decir: 1) Autorizar la conformación del grupo de trabajo a efectos de implementar el acuerdo firmado entre el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, realizar su seguimiento y sistematización con los siguientes integrantes:...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos y dependencias que correspondan. Hecho, archívese

  
Dra. Lila CURBBELO SALVO  
Secretaría General